

## **La prescripción por principio activo supera ya el 76% de las recetas en el sistema sanitario público andaluz**

**Este modelo, impulsado desde el año 2001, está recomendado por la Organización Mundial de la Salud**

La prescripción por principio activo se sitúa ya en el 76,18% del total de recetas prescritas en el sistema sanitario público andaluz, lo que ha permitido un ahorro al sistema sanitario público andaluz de 218,6 millones de euros desde finales del año 2001.

La prescripción por principio activo se ha convertido ya en una práctica habitual en Andalucía. En septiembre de 2001, las recetas por principio activo tan sólo representaban el 0,35%, mientras que, en marzo de 2008, el porcentaje de recetas ascendía ya al 76,18%. En concreto, el pasado mes de marzo se prescribieron 12,5 millones de recetas de especialidades, de las que 9,5 millones indicaban un principio activo.

En este tipo de prescripción, el facultativo indica en la receta los datos del medicamento sin especificar ninguna marca comercial y es la forma de prescribir recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros organismos internacionales de la Salud.

La prescripción por principio activo favorece la mejor utilización de los medicamentos, ya que el médico y el paciente pueden identificar fácilmente el fármaco, puesto que se trata de un solo nombre frente a la gran variedad de marcas que existen en el mercado. A los profesionales sanitarios también les facilita las búsquedas bibliográficas y el intercambio de información científica, puesto que la denominación por principio activo es universal, y es la que se estudia en las facultades y escuelas de medicina de todo el mundo.

### **Provincias**

Por provincias, el porcentaje más alto de recetas en las que se indica el nombre de un principio activo han sido prescritas en Sevilla con un 81,19%; le siguen Granada y Cádiz con un 77,78 y un 77,44%, respectivamente, Córdoba (75,73%), Huelva (75,83%), Almería (72,95%), Málaga (72,81%) y Jaén (68,99%).

Los resultados alcanzados en Andalucía con este tipo de prescripción no hubieran sido posibles sin la implicación de los médicos de la sanidad pública andaluza. Aunque la mayor parte de la prescripción por principio activo se realiza por los médicos de atención primaria, son cada vez más los facultativos de asistencia especializada que van adoptando esta forma de prescripción.

### **Gasto farmacéutico**

De otro lado, el gasto medio farmacéutico interanual se sitúa en Andalucía en un 6,26%, medio punto por encima de la media del Sistema Nacional de Salud (SNS), que fue del 5,84%. En cuanto a los datos del mes de abril, el gasto farmacéutico creció respecto al mismo mes del pasado año un 17,64%. El gasto medio por receta fue de 12,07 euros, experimentando en Andalucía un decremento del 1,23% respecto al mismo mes del pasado año.

Por provincias, el gasto farmacéutico creció en abril respecto al mismo mes del año anterior en Almería (18,37%), Cádiz (17,13%), Córdoba (16,32%), Granada (16,85%), Huelva (15,57%), Jaén (14,59%), Málaga (17,82%) y Sevilla (20,7%).

### **Receta electrónica**

Junto a la implantación de la prescripción por principio activo, Andalucía ha apostado en los últimos años por la receta electrónica. Este modelo de prescripción y dispensación de los medicamentos y productos sanitarios incluidos en la financiación pública aprovecha las nuevas potencialidades de la informática y de las telecomunicaciones, aportando múltiples ventajas.

Según los datos de abril, receta electrónica está ya en marcha en 588 centros de salud y 3.484 oficinas de farmacia de Andalucía (97,5% del total de farmacias). Además, un total de 5.080 médicos de familia lo vienen utilizando (87% del total de médicos) y beneficia ya a 7.141.498 usuarios (90% del total de la población). Hasta el momento, se han realizado 53,2 millones de dispensaciones a través de la receta electrónica.

Web SAS